

**ORD.: N. ° 5398/2022.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información

**N° MU263T0005211**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información.

**RECOLETA, 16 de Mayo de 2022.**

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: MARCELO ESPINA - Censurado por Ley 19.628**

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 06 de Mayo de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Número de infracciones de tránsito cursadas en la comuna desde 2018 a la fecha, segregada mensualmente y por tipo de infracción".* Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, se hace entrega en formato PDF el listado de infracciones de tránsito cursadas en la comuna desde el año 2018 al 11 de Mayo del año 2022.

Mencionando los siguientes datos: N°, Fecha, Dirección, Infracción, Número de folio, Hora, Dirección y Observaciones.

Las infracciones que se entregan, corresponden solamente a las cursadas por los inspectores municipales, puesto que las que cursa carabineros, van directamente a los Juzgados de Policía Local, que siendo miembros del Poder Judicial de acuerdo al Artículo Octavo transitorio de la Ley de Transparencia, están eximidos de cumplir con la obligación de entregar información vía Solicitud de Información.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee